

Bogotá D.C.,

Doctora

NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO

Secretario de la Comisión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Concejo de Bogotá, D.C

NIT: 899999061

Calle 36 28A-41

comisiondelplan@concejobogota.gov.co

correspondencia@concejobogota.gov.co

Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta a Proposición N° 473 de 2020.

Tema: Agencia Analítica de Datos.

Apreciado doctor Vanegas:

En relación con la proposición del asunto, radicada en esta Secretaría bajo el número 2020ER38628 el 10 de junio de 2020, presentada por los(as) Honorables Concejales(as) María Victoria Vargas Silva y Armando Gutiérrez Gonzalez, Bancada Partido Liberal Colombiano; en cumplimiento del Decreto Distrital 438 de 2019, me permito manifestar que de acuerdo con Artículo 58 y 62 del Acuerdo 257 de 2006, la Secretaría Distrital de Hacienda no es competente para responder sobre la información solicitada.

De igual manera, le comunico que con gusto estaré atento para asistir al debate respectivo.

Cordialmente,



JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTÉS
SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA

jmramirez@shd.gov.co

Aprobado por:	José Alejandro Herrera Lozano Martha Cecilia García Buitrago	<small>José Alejandro Herrera</small> Martha Cecilia García Buitrago <small>Firmado digitalmente por Martha Cecilia García Buitrago Fecha: 2020.06.11 10:36:58 -0500</small>	
Proyectado por:	José Vicente Castro Torres	<small>Resumen digitalizado por José Vicente Castro Torres Fecha: 2020.06.11 10:36:58 -0500</small>	



**Concejo
de Bogotá**

CONCEJO DE BOGOTÁ 10-06-2020 12:54:55
Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE6178 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: Origen: Sd:647 - COMISION 1º PERM. PLAN DE DESARROLLO Y
DESTINO: CONTRALOR DISTRITAL/MARIA ANAYME BARON DURAN
ASUNTO: PROPOSICION APROBADA 473 DE 2020 - CITADOS E INVIT
OBS: OCC

Doctores (as):

MARÍA ANAYME BARÓN DURÁN, Contralora de Bogotá (e)
ROSALBA JAZMÍN CABRALES ROMERO, Personera de Bogotá (e)
GUILLERMO RIVERA FLÓREZ. Veedor Distrital

REF: Proposición **473** aprobada en sesión del día 05/06/2020.

Respetados (as) doctores (as):

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar el cuestionario de la proposición de la referencia presentada por los (a) Hs. Cs. María Victoria Vargas Silva y Armando Gutiérrez Gonzalez, Bancada Partido Liberal Colombiano.

Tema: AGENCIA ANALITICA DE DATOS.

En virtud de lo anterior, usted ha sido **INVITADO (A)**, si considera dar respuesta al cuestionario, debe ser radicada en la secretaria de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en medio magnético (CD) y/o correo electrónico (comisiondelplan@concejobogota.gov.co) y en original impreso y firmado, para el conocimiento de los Honorables Concejales miembros de esta Comisión, y de esta manera ser publicado en la RED interna de la Corporación.

La fecha y hora para el debate las estaremos informando oportunamente.

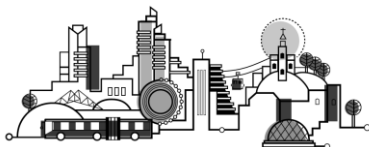
Cordialmente,

NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO
Subsecretario de la Comisión del Plan de
Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Anexos: (3) folio (s).

Elaboró: Oscar Cárdenas
2088210 ext. 433

Revisó: Reinaldo García Baquero



Página 1 de 1

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
www.concejodebogota.gov.co



GDO-PT-001 / V.03



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO CONTROL POLÍTICO

CÓDIGO: CP-PR001-FO4

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES

VERSIÓN: 00

05 JUN 2020 14:04:04 HA: 04 DIC. 2015

PROPOSICIÓN No. _____ DE 2020

CONCEJO DE BOGOTA 04-06-2020 03:24:23
Al Contestar Cite Este Nr.:2020IE8092 O 1 Fol:1 Anex:0
304 OFICINA 304/VARGAS SILVA MARIA VICTORIA
COMISION 1ª PERM. PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENT
AGENCIA ANALÍTICA DE DATOS

APROBADA EN:

TEMA: AGENCIA ANALÍTICA DE DATOS

FACULTADES: En Ejercicio de las facultades otorgadas por los artículos 53, 54 y 85 del Acuerdo 741 de 2019, Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, y el artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993, respetuosamente solicito a la Corporación aprobar la siguiente proposición.

CITADOS: Secretaría General; Secretaría Distrital de Hacienda; Secretaría Distrital de Salud; Secretaría Distrital de Movilidad; Secretaría Distrital de Planeación; Unidad Especial de Catastro Distrital; Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá; Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá; Grupo de Energía de Bogotá; TransMilenio S.A.; Empresa Metro de Bogotá.


INVITADOS: Personería Distrital; Contraloría Distrital; Veeduría Distrital

Sírvase resolver el siguiente cuestionario, explicando en detalle la totalidad de los interrogantes, adjuntando los respectivos estudios y soportes en pen-drive (**USB**) para resolver los mismos.

CUESTIONARIO:

1. ¿Cuáles son las funciones principales que se le asignarían a la sociedad por acciones cuya conformación lleva a la Agencia Analítica de Datos según lo establecido en el artículo 146 del PDD?
2. Según la Directiva 022 de 2011, expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá a todas las entidades del Distrito, independientemente de su naturaleza central, descentralizada o por servicios, para:

*"la elaboración de los reportes es necesario contar con información de la **po- blación atendida por las diferentes entidades**, obtenida bajo estándares*

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CP-PR001-FO4
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 04 DIC. 2015

definidos para la captura y registro de los datos, la consolidación de la información, el procesamiento y la generación de las salidas, minimizando los riesgos para el Distrito que puedan generarse en términos de oportunidad de entrega, veracidad y confiabilidad, y que permitan la realización de cruces de bases de datos entre las diferentes entidades y organismos de la Administración.

*Por lo anterior, es necesario adecuar los instrumentos en que se registran los datos de los ciudadanos y las ciudadanas para que en el futuro puedan interactuar con la **base única de identidad ciudadana** (...)"*

Explique en detalle, cuáles han sido las razones, para que desde el 2011, cuándo se impartió la orden de crear dicha base única de datos, no haya sido posible su materialización, tal como se puede observar tras la necesidad de información confiable para el programa "Bogotá Solidaria en Casa"

3. En la actualidad ¿Qué empresas industriales y comerciales del estado, empresas de economía mixta, o empresas con alguna participación del distrito capital trabajan procesos inherentes a la analítica de datos como la validación, recolección, integración, almacenamiento, depuración, estandarización, tratamiento, procesamiento, enriquecimiento, visualización y analítica multifinalitaria de datos estructurados y no estructurados?
4. Sírvase explicar cuáles son las diferencias sustanciales entre las funciones que cumplían o cumplen: **1)** el antiguo Centro Distrital de Sistematización y Servicios Técnicos-SISE-; **2)** la Comisión Distrital de Sistemas dependiente de la Secretaría General; **3)** COLVATEL S.A Compañía Colombiana de Servicios de Valor Agregado y Telemáticos S.A –E.S.P. **4)** y la Agencia Analítica de Datos cuya creación fue autorizada en el artículo 146 en el Plan de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Bogotá..
5. Desde la expedición de la Resolución 001 de 2003, derogada por la Resolución Distrital 256 de 2008; explique en detalle, año a año, desde el 2003 a la fecha, los avances alcanzado por cada uno de los grupos de trabajo permanentes a saber:
 - a) Digitalización del Gobierno.
 - b) Modelos de Compra Agregada y Eficiencia en el Gasto.
 - c) Adopción e interoperabilidad de Sistemas de Información.



CONCEJO DE

BOGOTÁ, D.C.

PROCESO CONTROL POLÍTICO

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES

CÓDIGO: CP-PR001-FO4


VERSIÓN: 00

FECHA: 04 DIC. 2015

- d) Sistema de Información Geográfico.
 e) Trámites y servicios en línea al ciudadano.
 f) Conectividad Distrital e infraestructura para la prestación de servicios.
 g) Adopción de estándares y nuevas tecnologías.
 h) Seguridad, privacidad, identidad digital y control de la Información.
 i) Búsqueda, análisis y adopción de mejores prácticas.
6. ¿Cómo se integrará la Agencia Analítica de Datos, con el Índice de Gobierno Abierto-IGA y el Índice de Transparencia de Bogotá-ITB?
7. ¿Qué estudios, investigaciones, análisis y fundamentos ha tenido en cuenta el Distrito Capital para concluir en la necesidad de la creación de una agencia analítica de datos? Anexar los soportes a la respuesta.
8. ¿Qué estudios de mercado se realizaron para la viabilización de la creación de agencia analítica de datos? Anexar los estudios correspondientes.
9. ¿Cuál es la relación costo-beneficio y la conveniencia de que la agencia analítica de datos sea una entidad de carácter público? Soportar la respuesta.
10. ¿Qué entidades del distrito capital cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 146 del Plan de Desarrollo para poder participar como socias de la agencia?
11. ¿Existe algún estudio de planta de personal base para inicio de actividades de la agencia? Anexar estudios
12. ¿Cuál es el presupuesto inicial y proyectado de la agencia para los próximos cinco años?
13. Por favor citar algunos ejemplos de comercialización y analítica de datos para el sector privado que puedan ser provistos por la agencia, y que contribuyan a su desarrollo.
14. De conformidad al párrafo 1° del artículo 146 del PDD ¿Cuáles y cuántos son los aportes requeridos que deben aportar la Secretaría de

473

05 JUN 2020

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CP-PR001-FO4
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 04 DIC. 2015

Planeación y la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, para constituir la sociedad?

15. ¿Cuál es la institucionalidad e infraestructura que aportará la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP a la agencia de analítica? Soportar respuesta.


16. Frente a la Ley 1266 ¿Cómo se garantizará la protección de los datos de la ciudadanía? ¿Qué mecanismos de control se implementarán?, ¿Existirá algún tipo de relación de la información de la Agencia con la información manejada por las centrales de riesgo?

PRESENTADA POR:



MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA
 Citante principal

SUSCRITA POR:

SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ Concejal	SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA Concejal
GERMAN AUGUSTO GARCÍA MAYA Concejal	LUZ MARINA GORDILLO SALINAS Concejal
ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN Concejal	 ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ Concejal Vocero

Doctores (as):

MARGARITA BARRAQUER SOURDIS, Secretaria General Alcaldía Mayor
JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS, Secretario Distrital de Hacienda
ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ, Secretario Distrital de Salud
NICOLÁS ESTUPIÑAN ALVARADO, Secretario Distrital de Movilidad
ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO, Secretaria Distrital de Planeación
JOSÉ GUILLERMO DEL RÍO BAENA, Director General de la Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital UAECD (e)
JORGE CASTELLANOS RUEDA, Presidente de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB
CRISTINA ARANGO OLAYA, Gerente General de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá
GLORIA ASTRID ALVAREZ HERNANDEZ, Presidenta Grupo Energia Bogotá
FELIPE ANDRÉS AUGUSTO RAMÍREZ BUITRAGO, Gerente General de Transmilenio S.A.
ANDRÉS ESCOBAR URIBE, Gerente General del Metro de Bogotá S.A.

Ciudad

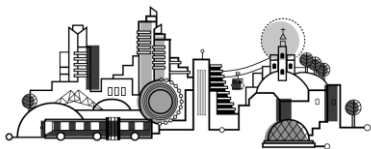
REF: Proposición **473** aprobada en la Sesión del día 05/06/2020.

Respetados (as) doctor (as):

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar el cuestionario de la proposición de la referencia presentada por los (a) Hs. Cs. María Victoria Vargas Silva y Armando Gutiérrez Gonzalez, Bancada Partido Liberal Colombiano.

Tema: AGENCIA ANALITICA DE DATOS

En virtud de lo anterior, usted está **CITADO (A)**, conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo) la respuesta al cuestionario debe ser radicada en la secretaria de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en medio magnético (CD) y/o correo electrónico (comisiondelplan@concejobogota.gov.co) dentro del **tercer día hábil** (prorrogable por tres (3) días más, previa solicitud); siguientes al recibo de la presente comunicación y en original impreso y firmado, para el conocimiento de los Honorables Concejales miembros de esta Comisión, y de esta manera ser publicado en la RED interna de la Corporación.





La fecha y hora para el debate las estaremos informando oportunamente.

Cordialmente,

NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO
Subsecretario de la Comisión del Plan de
Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Anexos: (3) folio (s).

Elaboró: Oscar Cárdenas
2088210 ext. 433

Revisó: Reinaldo García Baquero

